

**Datos personales adjudicatario/a:**

Apellidos y nombre: Hinojosa Fernández de Angulo, M. Luisa de. N.R.P.: 0038480035A1146. Grupo/Subgrupo: C2. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Servicio activo.

**Puesto adjudicado:**

N.º de orden: 2. Puesto: Secretario/a de Puesto trabajo N30. Nivel: 15.

**Puesto de procedencia:**

Ministerio, Centro directivo, provincia: Presidencia. Suprimido Centro para la Prevención y Lucha contra la Contaminación Marítima y del Litoral. Madrid. Nivel: 15. Complemento específico: 5.639,20 €.

**Datos personales adjudicatario/a:**

Apellidos y nombre: Camps González, M. Susana. N.R.P.: 5015870268A1146. Grupo/Subgrupo: C2. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Servicio activo.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**9928** *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2008, del Departamento de Justicia, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación efectuada por Resolución JUS/556/2008, de 6 de febrero.*

Dada la Resolución JUS/556/2008, de 6 de febrero (DOGC núm. 5082, de 3 de marzo), de convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de tres puestos de Subdirector/a del Instituto de Medicina Legal de Cataluña;

De conformidad con lo que establecen el artículo 526 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y los artículos 56 a 62 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia;

Dado que mediante el Decreto 302/2001, de 20 de noviembre, se creó el Instituto de Medicina Legal de Cataluña (DOGC núm. 3522, del 27), y considerando lo que dispone el artículo 12 del Decreto 411/2006, de 31 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento (DOGC núm. 4753, de 3 de noviembre);

Visto el informe de 16 de mayo de 2008 de la secretaria de Relaciones con la Administración de Justicia del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña;

De conformidad con el artículo 80 de la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, resuelvo:

1. Nombrar a las personas que se mencionan a continuación para los puestos que en cada caso se señalan:

Nombre y apellidos: Claudina Vidal Gutiérrez. Nombre del puesto: Subdirectora del Instituto de Medicina Legal de Catalunya de Barcelona Ciudad.

Nombre y apellidos: Eneko Barberia Marcalain. Nombre del puesto: Subdirector del Instituto de Medicina Legal de Catalunya de Barcelona Comarcas.

Nombre y apellidos: Jesús Gásquez López. Nombre del puesto: Subdirector del Instituto de Medicina Legal de Cataluña de Lleida.

2. El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; de ocho días naturales si implica cambio de localidad dentro de la comunidad autónoma; y de veinte días naturales si implica cambio de comunidad autónoma.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual se deberá efectuar dentro de los tres días hábiles siguientes al de publicación de esta Resolución en el DOGC y en el BOE. En el caso de que la publicación de esta Resolución no se haga simultáneamente en el BOE y en el DOGC, el plazo para el cese contará a partir del día siguiente de la publicación en el último diario oficial (DOGC o BOE).

3. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Justicia en el plazo de un mes, de acuerdo con lo que disponen los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien pueden impugnarla directamente mediante recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo competente de Barcelona, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo que establecen los artículos 14.2, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, ambos plazos a contar desde el día siguiente de su publicación en el último diario oficial (BOE o DOGC) en que esta Resolución se haya publicado.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se podrá entender desestimado y se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto desestimatorio del recurso.

Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

De acuerdo con el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la interposición de los recursos contenciosos administrativos que se deban notificar a los interesados se notificarán mediante la publicación en el DOGC y mediante la exposición en los tablones de anuncios de los órganos siguientes: Departamento de Justicia (c. Pau Claris, 81, 08010 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Ciudad (c. Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona); Gerencia Territorial de Barcelona Norte (Rambla Fondo, s/n, 08922 Santa Coloma de Gramenet); Gerencia Territorial de Barcelona Sur (Torres Cerdà, c. General Almirante, 2-28, 9.ª planta (torres centro) 08014 Barcelona); Ciudad de la Justicia de Barcelona y L'Hospitalet de Llobregat (Torres Cerdà, c. General Almirante, 2-28, 10.ª planta (torres centro) 08014 Barcelona); Servicios Territoriales del Departamento de Justicia en Girona (c. Güell, 89, 17005 Girona), en Lleida (c. Sant Martí, 1, 25004 Lleida), en Tarragona (c. Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona) y en Les Terres de l'Ebre (c. Angel, 6, 4.ª, 43500 Tortosa); sedes del Instituto de Medicina Legal de Cataluña en Barcelona (c. Balmes 7, 08007 Barcelona), Girona (c. avda. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (c. Canyeret, 1, 25007 Lleida), Tarragona (avda. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona) y Les Terres de l'Ebre (pl. dels Estudis, s/n, 43500 Tortosa), y página web del Departamento de Justicia ([www.gencat.cat/justicia/ofertes](http://www.gencat.cat/justicia/ofertes)).

Barcelona, 28 de mayo de 2008.-La Consejera de Justicia, Montserrat Tura i Camafreita.

## UNIVERSIDADES

**9929** *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2008, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Teresa Martínez Seara Alonso.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña del 21 de enero de 2008 (BOE de 26 de febrero de 2008), y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 14.1 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Cataluña, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2003,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad (CU-43/725/10), del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», a doña María Teresa Martínez Seara Alonso, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 14 de mayo de 2008.-El Rector, Antoni Giró Roca.